

GRONEMANN, Claudia. *Polyphone Aufklärung. Zur Textualität und Performativität der spanischen Geschlechterdebatten im 18. Jahrhundert* [Ilustración polifónica. Sobre textualidad y performatividad en los debates de género en la España del siglo XVIII]. Frankfurt am Main: Vervuert, 2013, 274 pp. La cuestión palpitante. Los siglos XVIII y XIX en España.

La reflexión sobre el rol de la mujer y el hombre y las percepciones acerca de la presencia y el accionar de los cuerpos en el espacio público son seguramente un universal del pensamiento humano de todas las épocas. En el siglo XVIII, sin embargo, siguiendo un pensamiento fundamental de Foucault, la totalidad de la episteme de la cultura que a sí misma se denomina occidental, ubicación geocultural tan arbitraria como lo es hablar de lo moderno y lo antiguo, se sostiene en una ciencia común del orden. Ordenar a través de los signos se convierte así en gesto constitutivo de todo el conocimiento empírico de identidad y diferencia. Foucault define el conocimiento en el siglo XVI como un conocimiento de la analogía que es reemplazado en el siglo XVII por un orden de la representación. Sin embargo, y ése es un pensamiento fundamental para entender el libro de Claudia Gronemann, ese pensamiento en analogías no desaparece del todo en los siglos siguientes, a pesar del ímpetu por ordenar el mundo en categorías, sino que vuelve a través de la literatura, como afirma Foucault. La literatura se convierte de esa manera en un mecanismo renitente al ordenamiento del mundo y a la vez es el modo de pensar el retorno de lo

olvidado y reprimido. Al interior de esa configuración de ideas se encuentra lo que Claudia Gronemann devela con su estudio sobre la polifonía ilustrada en los debates de género en textos del siglo XVIII español: que «las estructuras y estrategias comunicativas de transmisión eran en sí mismas expresión de estándares de género cambiantes y que a la vez eran actos performativos interrumpidos», es decir, que por el mismo hecho de ser expresados realizaban el hecho. Es esa estructura básica que Gronemann, tras una introducción en los fundamentos cultural-históricos y gender-teóricos (*falocentrismo* laciano, *sex/gender* butleriano, *Querrelles de femmes* de la temprana Edad Moderna), visibiliza en la *Defensa de mujeres* (1726) de Feijoo, en los debates alrededor de esa *Defensa*, especialmente en Manco de Olivares *Contra-defensa crítica a favor de los hombres* y en su *Estrado crítico en defensa de las mujeres contra el Teatro crítico universal de errores comunes* (ambos de 1726), que forman la primera parte del estudio. Aquí Gronemann logra demostrar que el debate sobre la feminidad que giró alrededor de Feijoo se transmite a través de modelos de comunicación modificados que develan las continuidades y discontinuidades correspondientes a la tradición (p. 20). Paradigmático de esta Ilustración jesuítica *a la* Feijoo era que combinaba el movimiento progresivo de la razón humana con «estrategias de auto-perfeccionamiento en función del bien común» (p. 25). A partir de este postulado Gronemann demuestra que el debate sobre los géneros, como ella los denomina, muestra una doble relevancia de la categoría de género: «una como

objeto central de discusión pública y otra por primera vez como categoría relevante para el rango social y con ello como categoría determinante de la participación legítima en discursos públicos» (p. 25). Este cambio estructural del aspecto comunicativo referente a los géneros tiene según Gronemann dos pilares fundamentales: en primer lugar, «la construcción de un rol femenino (y también masculino) de género que traspasaba los estamentos y por otro lado la introducción de un destinatario femenino o de una integración de un destinatario femenino en el proceso de institucionalización de un carácter público» (p. 27). Este aspecto del cambio de estructura de lo público, que lo adapta de Habermas (1990), como «polarización funcional de las esferas privada y pública» determina para la mujer que su exclusión tenga una «strukturbildende Kraft», es decir, una fuerza constitutiva de estructura (p. 29). Desde esta premisa el análisis de Gronemann adquiere mayor relevancia pues ella quiere develar qué estrategias discursivas de destinatarios al interior de los textos así como de escenificaciones de autoría son estructuras del lenguaje y de la literatura que representan lo real pero que además lo esculpen como tal. En esta dualidad de representación y formación se encuentra también el análisis de las dinámicas comunicativas que se presentan a través de estrategias y técnicas concretas, más que de una «modernización cultural» (p. 31), de una disposición cultural que permite la literatura y el lenguaje escrito como mecanismo que se resiste al ordenamiento del mundo, es decir, como manera de ordenar el mundo de una manera diferente a la del discurso normativo y de

demostrar sus ambivalencias inherentes. Estos modos discursivos pueden ser vistos como actos performativos de realidades sociales y Gronemann los ordena según tres niveles de observación conjuntamente: «1. Cambios al interior de la estructura social de la sociedad burguesa combinada con una nueva visibilidad de la mujer 2. El nivel de las estructuras de comunicación pública modificadas y 3. El de la manifestación textual concreta de modelos discursivos» (p. 32). Hasta qué punto el debate acerca del rol de lo femenino en la sociedad está interconectado con una responsabilidad por el mantenimiento de una sociedad en general lo demuestra muy bien el segundo bloque de análisis que trata sobre los semanarios españoles con editora femenina de carácter literario (pues se trata de una construcción ficcional con fines específicos). Esta figura ficcional de editora (en *La Pensadora Gaditana*, 1767 y *La Pensatriz Salmantina*, 1777) demuestra, por un lado, la capacidad de ilustración y educación de la mujer, es decir, su *Mündigkeit* en el sentido kantiano, por otro lado, los límites de ese «avance» ya que «la promesa de liberación para todos en cuanto razón universal se trastueca en su opuesto, consumando y justificando la dominación y la sujeción de la mujer, una vez definido “lo femenino” como naturaleza» (Molina Petit, citado en Gronemann, p. 50). Que este modelo sea una consecuencia del cambio paradigmático en el pensamiento humano a partir del siglo XVIII, en el que «se desarrolla una imagen del mundo donde los fenómenos físicos no son vistos más como epifenómenos y por lo tanto como remisión a un orden transcendental, sino que son entendidos

como fundamento del ser» (p. 49) es una observación que corrobora en realidad no la adjudicación de atributos biológicos predeterminados en la esfera social tanto a hombres como mujeres, sino más bien que no existe una instancia ordenadora suprema de esa nueva libertad como proliferación. Entre normatividad y creatividad se disputaba también el rol de la mujer en los debates de género en los textos que analiza Gronemann. Esa doble presencia de cuerpo femenino y voces femeninas, esa apertura de espacios hipotéticos de escritura femenina son cerrados simultáneamente, sin embargo, por la funcionalización del género femenino en el campo de la educación, según el cual las mujeres son «de facto objetos de la educación burguesa, según cuyo modelo ellas están excluidas de la participación activa en el campo público» (p. 154). La polifonía que detecta la autora paradigmáticamente en los semanarios se visibiliza en la «travestía de la figura de la editora que entabla un juego con las identidades de los destinatarios de sus cartas [...] que puede ser leída como un espacio de experimentación textual que inicia un proceso de aprendizaje que es escenificado como proceso de adquisición de conocimiento al interior del texto mismo y de esa manera sensorialmente experimentable» (p. 164). Los capítulos 7 y 8 discuten así complementariamente el papel y la construcción del rol masculino en textos más humorísticos como lo son el anónimo *Papel joqui-serio sabio y erudito* (1796) que simula un espacio semipúblico como el que tenía lugar en una tertulia y fomenta la «autorregulación masculina» (p. 191), así como algunos discursos sobre lo masculino ejemplificados

a través de sainetes (*El petimetre*, 1764), semanarios y la novela epistolar *Cartas marruecas* (1798/1793) de Cadalso, donde se fija la heteronormatividad, se conjuga lo masculino con la humanidad como conceptos ilustrados centrales y se propaga el autocontrol del propio cuerpo como universalidad masculina (p. 206). En el noveno capítulo concluye el estudio finalmente discutiendo algunas voces femeninas como en la «Advertencia» de María Rosa Gálvez de Cabrera a sus poemas compilados en sus *Obras poéticas* (1804). Allí el procedimiento de *auto-autorización* de la autora es analizado como «bosquejo de una forma de racionalidad sin género, de *ingenium* y autoría literaria» que hace visible la mencionada libertad como proliferación, porque la «conciencia de las nuevas coordenadas de autoría femenina» (p. 214) no es nada menos que una postura narrativa que es una forma genuinamente literaria, se podría decir, una forma literaria pura de narración que ya no está controlada por alguna instancia. En la *Apología de mujeres* (1798) de Inés Joyes y Blake se argumenta contrariamente a Rousseau en favor de un modelo que «revaloriza la esfera doméstica como área de responsabilidad moral de la mujer para la sociedad» (p. 229) y su táctica de auto-autorización desplaza los modelos de autoridad vigentes y puede ser leída como exhortación de escritura para sus lectoras (p. 233). La autora con la que Gronemann cierra su libro es Josefa Amar y Borbón, cuyo *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) postula que «el rol social de la mujer no está basado en predisposiciones biológicas sino únicamente en la legitimación a través de convenciones

históricas» (p. 236). La libertad que va adquiriendo la mujer en la autoformación de sí misma es la revelación del entrecruzamiento entre cuerpo sano y mente sana, de llevar a cabo prácticas corporales propias que formen a la mujer moderna y que se ubiquen más allá de un control utilitarista. «Esto le permite crear un espacio libre para su demanda central, de educar y formar a las mujeres no sólo en un sentido de

utilidad social, sino también de identificar su autorrealización como contribución de la prosperidad social» (p. 252). El giro final de la escritura femenina del siglo XVIII español se reencuentra con su núcleo discursivo y comunicacional inicial: la apertura como polifónica y desplazada red de referencias de insubordinación performativa.

Fernando Nina Rada